



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

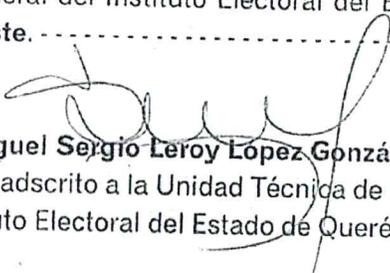
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Recepción y reserva.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintiocho de abril de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veinticinco de abril de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de tres fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**-----


Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Recepción y reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto. El escrito signado por **DATO CONFIDENCIAL** representación legal de la Asociación Civil "**DATO CONFIDENCIAL** A.C.", recibido el veinte de abril de dos mil veintidós², registrado ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ con el folio 0905.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización

Acuerda:

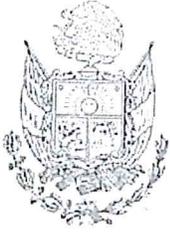
Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito registrado con el folio 0905 de Oficialía de Partes del Instituto por medio del cual la representación de la Asociación Civil señala dar cumplimiento a las observaciones posteriores del informe financiero del mes febrero, notificadas a través del oficio UTF/159/2022; que obra en dos fojas con texto por el anverso y sus anexos, consistentes en:

1. Formato 2 OC, en una foja útil inscrita por su anverso.
2. "Posición Financiera, Balance General al 28/Feb/2022", en una foja útil inscrita por su anverso.

¹ En adelante Asociación Civil.

² Las fechas que se mencionan a continuación corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.

³ En lo subsecuente Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3. Formato 3 OC, en una foja útil inscrita por su anverso.

4. "Estado de Resultados del 01/Feb/2022 al 28/Feb/2022", en una foja útil inscrita por su anverso.

5. Formato 4 OC, en una foja útil inscrita por su anverso.

6. "Balanza de comprobación al 28/Feb/2022", en una foja útil inscrita por su anverso.

7. "Libro Mayor del 01/Feb/2022 al 28/Feb/2022", en dos fojas útiles inscritas por su anverso.

8. Formato 16 OC, en una foja útil inscrita por su anverso.

9. Formato 18 OC, en una foja útil inscrita por su anverso.

10. Disco compacto, entre otras, con las leyendas "SONY. CD-R.700 MB"; el cual contiene los archivos siguientes:

10.1 Archivo en formato .PDF con el nombre "Auxiliar del Libro Mayor Feb 2022 RP; en dos páginas.

10.2 Archivo en formato .PDF con el nombre "Balanza de Comprobación Feb 2022 RP; en una página.

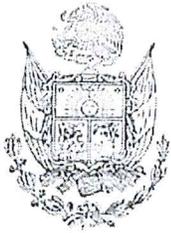
10.3 Archivo en formato .PDF con el nombre "Estado de Resultados Feb 2022 RP; en una página.

10.4 Archivo en formato Excel con el nombre "Formatos feb observaciones posteriores", en cinco hojas.

10.5 Archivo en formato .PDF con el nombre "Posicion financiera balance general Feb 2022 RP; en una página.

10.6 Archivo en formato Word con el nombre "RESPUESTA OBS POSTERIORES FEB 2022"; en dos páginas.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

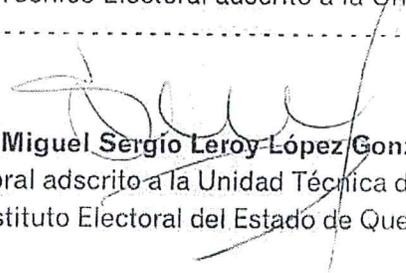
Segundo. Integración. Con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al escrito registrado con el folio 0905 de Oficialía de Partes del Instituto, se ordena agregar la misma al Anexo 2 del expediente, toda vez que guarda relación con el informe financiero correspondiente al mes de febrero.

Tercero. Observaciones posteriores. Se reserva proveer sobre la respuesta a las observaciones posteriores realizadas por la Asociación Civil respecto del informe financiero del mes de febrero, contenidas en el escrito registrado con el folio 0905 de Oficialía de Partes del Instituto. Lo anterior, en términos de los artículos 44, segundo párrafo y 45 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Se hace del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy-López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN